

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

## PREGUNTAS

**PRIMERA.** - La gestión sostenible de los residuos, pasa por la recogida selectiva de diferentes fracciones (papel y cartón, envases, vidrio...) para conseguir mayor eficiencia en su gestión, permitiendo así la recuperación y/o reciclaje de cada una de las fracciones. Por ello, el artículo 25.2.b de la Ley 7/ 2022 de residuos y suelos contaminados para la economía circular, obliga a la recogida separada de "biorresiduos de origen doméstico" para entidades locales de más de 5.000 habitantes, antes del 30 de junio de 2022, es decir, la implantación del contenedor de calle marrón.

Sin embargo, 17 meses después, no solo se ha incumplido la Ley en Cuenca, sino que se desconoce cuándo se procederá a implantar dicho contenedor y el sistema de recogida selectiva y tratamiento posterior de los biorresiduos: compostaje.

En los artículos 107 y siguientes de la ley 7/2022 de residuos, se establece el régimen sancionador de dicha ley, por lo que este consistorio se expone a recibir una sanción, en aplicación del artículo 108.3.w, por infracción grave y, por tanto, una multa desde 2.001 a 100.000 euros.

¿Cuándo prevé este consistorio, la implantación de la recogida separada de biorresiduos domésticos para transitar hacia una economía circular y evitar que sea sancionado por infracción grave a la ley 7/2022 de residuos?

SEGUNDA. – El jueves 16 de noviembre, en un solar cercano al Centro de Radioterapia del IVO (calle de Rodolfo Llopis, s/n) han aparecido, unas 4 toneladas de residuos que ocupan aproximadamente unos 200 m<sup>2</sup> de una sustancia de consistencia pastosa y negra, con olor a hidrocarburos que, a falta de su caracterización detallada, podrían ser lodos de una fosa séptica contaminados por algún tipo de derivado del petróleo. Este tipo de residuos, según su contenido en hidrocarburos, podrían ser considerados peligrosos.

En la mañana o la madrugada del 18 al 19 de noviembre, una máquina excavadora, tapó los residuos con tierra extraída de la misma parcela, pero los residuos permanecen en el lugar. Posteriormente la policía local procedió a su señalización.

Estos hechos se podrían haber evitado si el perímetro del solar hubiera estado vallado, como así obliga el artículo 133.1 de la ordenanza de medio ambiente del Ayuntamiento de Cuenca. Por tanto, el propietario del solar, tendría su correspondiente responsabilidad de los hechos. Es decir, el propio Consistorio que es el propietario de dicho solar.

Los vecinos están hartos de que, en este solar, se arrojen escombros (residuos de construcción y demolición) y otros residuos al carecer de vallado. Pero en esta ocasión, el riesgo para la salud humana y para las mascotas es muy elevado, puesto que este vertido se encuentra a tan solo 125 m de sus viviendas y a 40 m de la Unidad de Radioterapia del IVO, siendo un lugar muy usado para pasear a las mascotas.

**¿Qué acciones de análisis, caracterización y traslado de los residuos, vallado del solar, vigilancia, denuncia o búsqueda de los responsables va a realizar este Ayuntamiento para restaurar la zona y evitar que este tipo de vertidos se vuelva a producir?**

TERCERA. – El pasado 17 de septiembre los servicios municipales ubicados en el Edificio del Mercado tuvieron que trasladarse debido a las peligrosas condiciones del mismo. Desde entonces, los trabajadores y trabajadoras del área de Intervención Social se han visto obligadas a trabajar en condiciones que distan mucho de ser las adecuadas tanto para realizar su labor como para poder atender correctamente a los usuarios: Centros sociales no adaptados, falta de espacios y de recursos y un largo etcétera. Precisamente, en el Pleno del Ayuntamiento del pasado mes, se aprobó por unanimidad una moción que

instaba al Equipo de Gobierno a poner solución a estos problemas, pero, un mes después, todavía no tenemos conocimiento que se haya hecho nada.

¿Cuándo va a actuar el Equipo de Gobierno para dar los recursos necesarios a los trabajadores y trabadoras del AIS para poder realizar su labor de forma digna y poder atender correctamente a los usuarios y usuarias?

Firmado en Cuenca, a 21 de noviembre de 2023.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'